

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

1. INTRODUCCIÓN

La explotación estadística '**Declarantes del IRPF**' está basada en una muestra de microdatos correspondiente a la declaración anual del modelo de declaración D-100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que presentan todos aquellos contribuyentes en el Territorio de Régimen Fiscal Común (sin incluir Comunidad Foral de Navarra y País Vasco). Dichos ficheros han sido facilitados por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) que, junto con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), son los responsables de la elaboración de la muestra.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es un impuesto con trascendencia recaudatoria. Se trata, además, de uno de los impuestos con mayor importancia perceptora en los ingresos no financieros del Estado y de gran relevancia, también, para las finanzas autonómicas.

Esta explotación estadística describe, para los declarantes, las variables más destacadas del impuesto, a través de una serie de tablas donde se cruzan las variables para el total de la ciudad de València y sus distritos.

Con el fin de aportar la mayor transparencia posible respecto a la naturaleza de los datos, al margen de lo aquí expuesto, hemos incluido en el *Anexo* / la metodología y diseño muestral utilizados por el Instituto de Estudios Fiscales para la elaboración de los ficheros de microdatos.

2. OBJETIVOS Y CONTENIDO

Para la presente publicación, '**Declarantes del IRPF 2010-2012**', se realizó la explotación estadística de las muestras correspondientes a los años **2010**, **2011** y **2012**, extraídas de las declaraciones anuales del 'Modelo de Declaración D-100' del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Con esta publicación, la Oficina de Estadística amplía una de las áreas de información más solicitadas por las personas usuarias, tanto externas como internas. Nuestra intención es continuar publicando, anualmente, esta explotación estadística, en la medida que estén disponibles los ficheros de microdatos correspondientes.

Esta explotación contiene una descripción de las principales variables del impuesto, así como diversos cruces entre ellas. Los datos se presentan en forma de tablas, gráficos y mapas. En ellos, se describen el Número de Declaraciones, la Renta Media y la Renta Total para las posibles divisiones de las declaraciones en función de variables de clasificación (sexo, edad, descendientes,...). Así mismo, se incluyen una serie de indicadores que nos permiten ampliar el análisis de este impuesto.

Para el total de la ciudad, se ofrecen los datos anuales de cada uno de los años a los que hace referencia el título de la publicación. Ahora bien, para los distritos de la ciudad, se publican únicamente los promedios de los tres años en cuestión, con el fin de minimizar la variabilidad, que de forma natural, se produce en los datos cuando estos hacen referencia a un ámbito geográfico menor.

3. LA MUESTRA

Según se describe con más detalle en el *Anexo I*, para la elaboración del fichero de microdatos, el IEF ha utilizado un muestreo estratificado aleatorio, considerando tres niveles de estratificación: la provincia, el nivel de renta (dividido en 12 tramos) y el tipo de declaración. Además, el reparto de la muestra entre los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza.

Como consecuencia de todo ello, la distribución de las unidades muestrales entre los 12 estratos para el *nivel renta* es muy poco uniforme, concentrándose de forma muy pronunciada en los extremos de esta variable de estratificación (Véase Nota1 a pie de página).

Para la realización de la tabulación, a las unidades muestrales (las **observaciones**) se les aplica el factor de elevación correspondiente a cada una de ellas para cada año, para así poder conocer el valor de las variables en el universo en cuestión ('Declarantes del IRPF'). De esta forma, hablaremos de **declaraciones**.

Además, es necesario tener presente que, dada la distribución muestral, los factores de elevación presentan una distribución con valores muy extremos. Véase la Nota2 en esta misma página.

Como consecuencia de todo ello, queremos resaltar que puede haber un incremento de la variabilidad "natural" de los resultados producto de la gran diversidad de tamaños muestrales y de factores de elevación, especialmente, para algunos de los valores obtenidos al cruzar las variables.

4. VARIABLES DE EXPLOTACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La primera tabla de esta publicación presenta una serie de variables descriptivas básicas del IRPF para los ámbitos de España, provincia de Valencia y ciudad de València. Entre ellas están, las retribuciones dinerarias de los rendimientos del trabajo, la base imponible, la cuota resultante, etc. Pero también dos conceptos de renta. La **Renta del periodo impositivo**, que es el resultado de sumar las siguientes variables: "par455" (Base imponible general) + "par465" (Base imponible del ahorro) + "par20" (Reducción por obtención rendimiento del trabajo. Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad) + "par19" (Reducción por obtención rendimiento del trabajo. Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto que exija traslado de municipio) + "par18" (Reducción por obtención de rendimiento del trabajo. Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral) + "par17" (Reducción por obtención rendimiento trabajo). Y, por otra parte, **Renta**, definida en el siguiente párrafo como variable de explotación.

NOTA1

% de Observaciones	2010	2011	2012
Negativas o inferiores a 6.000€	34,1%	36,7%	43,5%
Superiores a 60.000€	48,2%	46,6%	40,9%

NOTA2

Factor de elevación	2010	2011	2012
Inferior a 1,25	77,9%	78,5%	76,8%
Superior a 300	1,3%	1,1%	1,1%

Variables de explotación

“**Renta**” (total y media). Es la utilizada con carácter general en esta publicación. Para este concepto se ha elegido la variable construida por el IEF a la hora de definir los tramos de renta en el proceso de estratificación: **Renta** es la suma del saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas (“par452”), más la base imponible del ahorro (“par465”).

5. NOTAS METODOLÓGICAS

La explotación del fichero de microdatos facilita tablas cruzadas de distintos ítems para la variable códigos postales. Mediante una tabla de conversión (ver *Anexo II*), donde se relacionan Códigos Postales (**CP**) y Distritos Municipales (**DM**), se ha realizado una transformación de las informaciones primarias basadas en los 31 CP que incluye el término de la Ciudad de València a los 19 DM en los que se divide la Ciudad. Esta asignación se realiza mediante una ponderación del peso que tiene el CP en el DM correspondiente.

Además, los CP 46016, 46131 y 46135 que son parte del Distrito 17 (Pobles del Nord), incluyen áreas que no son del término de la Ciudad. Para asignar al Distrito los valores obtenidos en dichos Códigos Postales, se han ponderado los resultados en base al peso poblacional del Distrito respecto al total de la población del Código.

Por otra parte, en el documento facilitado por el IEF, ‘Normas para la recepción y utilización de muestras de microdatos anonimizados de información tributaria’, se establece que: ‘en las celdas de clasificación de datos, no pueden ser publicados resultados relativos a menos de 20 observaciones muestrales y las celdas de entre 20 y 49 observaciones deberán ser marcadas convenientemente’.

Para el total de la Ciudad de València, todas las tabulaciones, incluidas en la publicación, provienen de resultados con más de 49 observaciones, por lo que se publican las tablas completas.

Debido a que nuestro interés es publicar información a un mayor nivel de desagregación territorial, una vez ponderados los datos necesitamos asignar el distrito municipal correspondiente, perdiéndose así el concepto “número de observaciones en una celda”. Con el fin de cumplir con los requisitos del IEF, comentados en el párrafo anterior, se ha calculado el factor de elevación medio de cada año entre todos los códigos postales que tienen relación territorial con relación a la ciudad de València, con el fin de poder aplicarles los límites citados. El resultado, para las declaraciones, se recoge en la siguiente tabla:

	2010	2011	2012
Factor de elevación medio	11,271861	10,178730	10,436993
No se publican si...	Declar.<225	Declar.<204	Declar.<209
Se marcan si...	252> Declar. <552	204> Declar. <499	209> Declar. <417

Para mayor garantía de anonimato, en algunas tablas se han unido las columnas que afectan a los Distritos 17 (Pobles del Nord) y 18 (Pobles de l'Oest) cuya población es significativamente menor que el resto de Distritos y que es donde potencialmente hay un menor tamaño muestral.

Ahora bien, con el fin de amortiguar la variabilidad de los resultados, debido en parte al diseño muestral (véase epígrafe 3, *La Muestra y Anexo I*), la Oficina de Estadística ha revisado la primera publicación sobre el IRPF (datos referidos a 2011 y publicados en noviembre de 2015) y ha incluido los datos anuales, sólo para la Ciudad, y la media móvil de tres años para los Distritos. Por tanto, los datos referidos a los Distritos son una media aritmética de los

valores absolutos de los tres años a los que hace referencia el nombre de la publicación. Conviene resaltar que las notas en el pie de las tablas respecto al tamaño muestral contienen así este conjunto de posibilidades:

- Muestra insuficiente: En más de 1 año hay un número de declaraciones equivalente a menos de 20 observaciones.
- Muestra deficiente: Únicamente en un 1 año hay un número de declaraciones equivalente a menos de 20 observaciones.
- Errores elevados de muestreo: En más de 1 año hay un número de declaraciones equivalente a entre 20 y 49 observaciones.

Finalmente, es necesario señalar que la técnica de asignación de número de declaraciones y del total de renta a los distritos municipales partiendo de los códigos postales, explicada anteriormente, no es adecuada cuando lo que queremos conocer son parámetros que definen la forma de la distribución, como por ejemplo los deciles.

Para realizar una correcta asignación, hemos aplicado técnicas de simulación consistentes en extraer muestras aleatorias del fichero de microdatos correspondientes a declaraciones, cuyo código postal forma parte del distrito municipal del que se necesita calcular el estadístico (p.e. los deciles). Estas muestras tienen un tamaño proporcional al peso poblacional que tiene cada distrito en su correspondiente código postal. Para cada muestra así obtenida se calculan los deciles de su distribución.

Este proceso de extracción y cálculo se repite un elevado número de veces, de forma que la media de todas las estimaciones obtenidas es el valor que finalmente asignamos a cada distrito. Después de ejecutar este proceso repetidamente, hemos observado que, después de 1.000 extracciones muestrales, el valor del promedio permanecía prácticamente invariante si aumentábamos su número, por lo que tomamos la decisión de que este era el volumen adecuado de simulaciones a realizar para calcular los deciles de los distritos.

Estas estimaciones se obtuvieron para los distritos de cada año tabulados separadamente. Como la información, en el caso de los distritos de la ciudad, es trianual, los datos (los deciles) publicados para dicho periodo, son la media aritmética de los deciles para cada distrito en cada uno de los tres años.

Para aproximarse a medir la desigualdad, también hemos construido algunos indicadores entre los comúnmente utilizados: el $D8/D2$ (producto de dividir el decil 8 entre el decil 2; cuanto más alto es el valor, mayor desigualdad), el $D9/D1$ (producto de dividir el decil 9 entre el decil 1) y el índice de Gini (varía entre 0 y 1; 0 representa la igualdad perfecta y 1 la desigualdad perfecta).

ANEXO I

METODOLOGÍA Y DISEÑO MUESTRAL. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Ámbito poblacional, geográfico

La población objetivo son las declaraciones presentadas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondientes a cada año.

Unidad de muestreo

Declaraciones de IRPF.

Marco

El marco lo constituyen el conjunto de unidades de entre las cuales se selecciona efectivamente la muestra. Se ha utilizado el marco de lista de declaraciones cuyo documento de ingreso o devolución es el Modelo 100 (incluye declaraciones ordinarias y simplificadas tanto individuales como conjuntas).

Tipo de muestreo: estratificación y subestratificación

Se ha utilizado muestreo estratificado aleatorio, para lo que se han considerado tres niveles de estratificación: la provincia (las 46 de territorio fiscal común, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, más un grupo adicional de declarantes no residentes), el nivel de renta (12 tramos) y el tipo de declaración (individuales o conjuntas). La variable utilizada para definir los tramos de renta se ha calculado como la suma del saldo neto de los rendimientos a integrar en la *base imponible general* y de las *imputaciones de rentas* (par452) y la *base imponible del ahorro* (par465). La especificación de los tramos de renta es la siguiente:

- A. Negativas y 0.
- B. Positivas y hasta 6.000 euros.
- C. De 6.000,01 a 12.000 euros.
- D. De 12.000,01 a 18.000 euros.
- E. De 18.000,01 a 24.000 euros.
- F. De 24.000,01 a 30.000 euros.
- G. De 30.000,01 a 36.000 euros.
- H. De 36.000,01 a 42.000 euros.
- I. De 42.000,01 a 48.000 euros.
- J. De 48.000,01 a 54.000 euros.
- K. De 54.000,01 a 60.000 euros.
- L. De más de 60.000 euros.

Tamaño muestral: afijación y selección de variables

El tamaño de la muestra está calculado para un error, en la media de la variable renta, menor del 1,1 por 100 con un nivel de confianza del 3 por 1.000. Sobre los tamaños de diseño se ha impuesto una restricción del secreto estadístico. El reparto de la muestra en los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza.

ANEXO II

CÓDIGO POSTAL VS. DISTRITO MUNICIPAL

2010

CODP OST	1. CIUTA VELL A	2. L'EIXA MPLE	3. EXTR AMUR S	4. CAMP ANAR	5. LA SAÏDI A	6. EL PLA DEL REAL	7. L'OLIV ERET A	8. PATR AIX	9. JESU S	10. QUAT RE CARR ERES	11. POBL ATS MARIT IMS	12. CAMI NS AL GRAU	13. ALGIR ÓS	14. BENI MACL ET	15. RASC ANYA	16. BENIC ALAP	17. POBL ES DEL NORD	18. POBL ES DE L'OES T	19. POBL ES DEL SUD	
46001	10.318																		10.318	
46002	3.483		138																3.621	
46003	11.569																		11.569	
46004	574	7.473																	8.047	
46005		19.927																	19.927	
46006		16.514							35.954										52.468	
46007			19.565					8.000	17.799										45.364	
46008			30.333				232												30.565	
46009				9.318	41.434														50.752	
46010					7.475	18.435								1.154					27.064	
46011											39.425								39.425	
46012										331								6.753	7.084	
46013										22.083								1	22.084	
46014							14.049	27.104										31	41.184	
46015				27.077												14.987		946	43.010	
46016																	3.021		3.021	
46017								5.437	36.172	13								5.303	46.925	
46018							36.326	18.088											54.414	
46019																	582		44.122	
46020					415	446						10	29.081	4.222					34.174	
46021						10.858						9.626	16.292						36.776	
46022												8.364	25.354	23.345	8				57.071	
46023						1.421						30.507							31.928	
46024										1.181	12.367								13.548	
46025														6.091	29.616	449			36.156	
46026										15.476									8.397	23.873
46035				4														13.402	13.406	
46112																	2.103		2.103	
46131																	381		381	
46135																	64		64	
Pob.	25.944	43.914	50.036	36.399	49.324	31.160	50.607	58.629	53.971	75.038	60.156	65.487	39.647	30.243	53.853	44.603	6.600	14.348	20.485	810.444

46135	ALBALAT DELS SORELLS	3.856
46135	EMPERADOR MAHUELLA TAULADELLA RAFALELL Y VISTABELLA	615
	DT 17.5	
46131	BONREPÒS I MIRAMBELL	3.434
46131	CASAS DE BARCENA	
	DT 17.4	
46016	TAVERNES BLANQUES	9.426
46112	MASSARROJOS	
	DT 17.6	

València

810.444

CÓDIGO POSTAL VS. DISTRITO MUNICIPAL

2011

	1. CIUTAT VELL	2. L'EIXAMPLE	3. EXTRAMURS	4. CAMPANAR	5. LA SAÏDA	6. EL PLA DEL REAL	7. L'OLIVERETA	8. PATRIS AIX	9. JESUS	10. QUATRE CARRERES	11. POBLATS MARITIMS	12. CAMINS AL GRAU	13. ALGIRÓS	14. BENI MACLET	15. RASCANYA	16. BENICAPAL	17. POBLES DEL NORD	18. POBLES DE L'OEST	19. POBLES DEL SUD	Pob.
46001	10.266																			10.266
46002	3.440		142																	3.582
46003	11.562																			11.562
46004	586	7.330																		7.916
46005		19.645																		19.645
46006		16.142							35.310											51.452
46007			19.283					7.969	17.411											44.663
46008			29.985				229													30.214
46009				8.970	40.590															49.560
46010					7.351	18.446								1.110						26.907
46011										39.124										39.124
46012									345										6.758	7.103
46013									21.720											21.720
46014							13.922	26.797											16	40.735
46015				27.469												14.983		988		43.440
46016																	3.014			3.014
46017								5.522	35.630	6									5.266	46.424
46018							35.552	17.711												53.263
46019															42.749		551			43.300
46020					396	297							5	28.685	4.189					33.572
46021						10.739						9.478	16.062							36.279
46022										8.269	25.213	22.619		4						56.105
46023						1.405						30.325								31.730
46024										1.268	12.099									13.367
46025															6.120	29.578	441			36.139
46026										15.160								17	8.390	23.567
46035				3															13.247	13.250
46112																	2.152			2.152
46131																	358			358
46135																	60			60
Pob.	25.854	43.117	49.410	36.442	48.337	30.887	49.703	57.999	53.041	73.809	59.492	65.016	38.686	29.799	53.058	44.561	6.593	14.235	20.430	800.469

46135	ALBALAT DELS SORELLS																			3.859
46135	EMPERADOR																			637
46135	MAHUELLA TAULADELLA RAFALELL Y VISTABELLA															DT 17.5				
46131	BONREPÒS I MIRAMBELL																			3.425
46131	CASAS DE BARCENA															DT 17.4				
46016	TAVERNES BLANQUES																			9.305
46112	MASSARROJOS															DT 17.6				
	València																			800.469

CÓDIGO POSTAL VS. DISTRITO MUNICIPAL

2012

DT	1. CIUTAT VELLA	2. L'EIXAMPLE	3. EXTRAMURS	4. CAMPANAR	5. LA SAÏDA	6. EL DEL REAL	7. L'OLIVERA	8. PATRÀIX	9. JESUS	10. QUATRE CARRERS	11. POBL MARÍMS	12. CAMINS AL GRAU	13. ALGIRÓS	14. BENI MACLET	15. RASCANYA	16. BENICAPALP	17. POBL DEL NORD	18. POBL ES DE L'OEST	19. POBL ES DEL SUD	Pob.
46001	10.453																			10.453
46002	3.457		143																	3.600
46003	11.873																			11.873
46004	585	7.364																		7.949
46005		19.705																		19.705
46006		16.121							35.233											51.354
46007			19.243					7.882	17.353											44.478
46008			29.991				234													30.225
46009				8.921	40.553															49.474
46010					7.223	18.367								1.082						26.672
46011										39.125										39.125
46012										369									6.746	7.115
46013										21.590										21.590
46014							13.733	26.604											18	40.355
46015				27.802												15.040		1.002		43.844
46016																	2.986			2.986
46017								5.597	35.526	5									5.516	46.644
46018							35.264	17.725								1				52.990
46019															42.609		500			43.109
46020					392	287							14	28.324	4.175					33.192
46021						10780							9.384	15.905						36.069
46022											8.227	25.139	22.502	5						55.873
46023						1409						30.365								31.774
46024										1.349	11.828									13.177
46025															6.164	29.799	426			36.389
46026										15.115							18		8.282	23.415
46035				2														13.201		13.203
46112																	2.152			2.152
46131																	345			345
46135																	58			58
	26.368	43.190	49.377	36.725	48.168	30.843	49.231	57.808	52.879	73.661	59.180	64.888	38.421	29.411	52.949	44.839	6.485	14.203	20.562	799.188

46135	ALBALAT DELS SORELLS																			
46135	EMPERADOR																			
46135	MAHUELLA TAULADELLA RAFALELL Y VISTABELLA																			DT 17.5
46131	BONREPÒS I MIRAMBELL																			
46131	CASAS DE BARCENA																			DT 17.4
46016	TAVERNES BLANQUES																			
46112	MASSARROJOS																			DT 17.6
	València																			799.188